

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

CIRCULAR NÚMERO INE/UTVOPL/145/2015

México, D.F., 9 de noviembre de 2015

ESTIMADAS Y ESTIMADOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES PRESENTES

En sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el siguiente Acuerdo:

INE/CG921/2015: ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016 Y 2016-2017"

En tal sentido, conforme al Punto de Acuerdo Segundo, el máximo órgano de dirección instruyó:

SEGUNDO. Hágase del conocimiento de los Organismos Públicos Locales en las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017, lo aprobado por este órgano máximo de dirección.

De esta manera, adjunto envío el Acuerdo referido, solicitando a Ustedes que una vez recibido, remitan la constancia o acuse de recibo correspondiente a través de la delegación del Instituto Nacional Electoral de su respectiva entidad, y enviar copia de dicho acuse a la cuenta de correo electrónico institucional vinculacion@ine.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO

C.c.p Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente

MAPA/BAM/DAA DESQ